

## **ACTA ACUERDO COMPROMISO DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2020 DEL CANAL DE TELEVISIÓN PASAJE TV – LATEVECOM CIA. LTDA.**

En el marco de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2020-120 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN SU

ART 90.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, EXPONE COMO Sujetos obligados A Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En el Cantón PASAJE, en el Salón Auditorio de Pasaje Tv, a los seis días del mes de junio del 2020, siendo las 14H00 horas, se reúnen en Asamblea Ciudadana para la deliberación pública de la rendición de cuentas del año 2020 del canal de televisión Pasaje Tv – Latevecom Cia. Ltda. Convocada por el Ing. René Lara Vallejo Gerente General del canal de televisión Pasaje Tv – Latevecom Cía.Ltda., los actores locales incidentes en la localidad.

El Presidente de LATEVECOM, da la bienvenida a las personas asistentes en la Asamblea ciudadana y expongo los temas a tratar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador coreado por todos los asistentes.
2. Constatación de Quórum.
3. Deliberación Pública.
4. Firma de Acta de acuerdos y Compromisos.
5. Clausura.

### **DELIBERACION PÚBLICA DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2020 DEL CANAL DE TELEVISIÓN PASAJE TV – LATEVECOM CIA. LTDA. PRIMERO:**

1.- Entonación del Himno Nacional del Ecuador, coreado por todos los asistentes. Por favor a todos, pedimos se pongan de pie.

**2.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM** Dando cumplimiento a lo dispuesto para la realización del acto de deliberación pública según procedimiento parlamentario, se da continuidad al Acto de **DELIBERACION PÚBLICA DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2020 DEL CANAL DE TELEVISIÓN PASAJE TV – LATEVECOM CIA. LTDA.**

**3.- DELIBERACION PÚBLICA.** - Se invita al Ing. René Lara Vallejo, Gerente General del canal de Televisión Pasaje Tv – Latevecom Cía.Ltda., quien expone su informe de deliberación pública de la rendición de cuentas del año 2021 del canal de televisión Pasaje Tv – Latevecom Cia. Ltda. Diapositivas

**PRESENTADORA DEL EVENTO, TOMA LA PALABRA** Se reafirma a los asistentes que este es un espacio de deliberación pública que ha Rendido Cuentas del año 2020, se invita a formular preguntas, sugerencias y compromisos a los asistentes, las mismas que serán absueltas de manera oportuna.

#### **4.- FIRMA DE ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

En el Cantón PASAJE, en el Salón Auditorio de PASAJE TV, al 6 de junio del 2020, el Ing. René Lara Vallejo Gerente General del CANAL DE TELEVISIÓN PASAJE TV – LATEVECOM CIA. LTDA. Sra. Nahomy Ordoñez Correa representante de la sociedad civil se compromete a:

- Continuar trabajando enfocados en informar a la ciudadanía del cantón Pasaje, la provincia de El Oro y el país. Recopilando la verdad en todas las instancias para que los ciudadanos puedan exponer sus conclusiones. De la misma manera nos comprometemos a brindar un servicio de calidad que muestre la realidad y aporte la calidad de información de la población.
- Este Acuerdo y Compromiso será parte fundamental de este medio de comunicación para el próximo periodo, cuyos resultados serán evaluadas en la Rendición de Cuentas del año 2020.

Para constancia de lo actuado firman la presente acta de Acuerdo y Compromisos de la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2020,

Ing. René Lara Vallejo

**GERENETE GENERAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN PASAJE TV – LA  
TEVECOM CIA LTDA**

Sra. Nahomy Ordoñez Correa

**REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL**